

AUTO INTERLOCUTORIO NO. 00394

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA Q., TRES (03) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: FERNEY TORRES RESTREPO
EJECUTADO: PAOLA ANDREA MONTALVO MENESES y JENNY PAOLA FERNANDEZ
RADICACIÓN: 6300140030082020-0011600

C O N S I D E R A:

Al revisar detenidamente el libelo y sus anexos, se evidencia que no hay concordancia en lo dicho en los hechos con lo expuesto en las pretensiones y lo visto en los títulos valores, ya que, está cobrando en algunos de los documentos base de ejecución, unos intereses de mora desde una fecha que en nada coincide con la que se desprende de las letras de cambio objeto del presente asunto.-

En consecuencia la demanda será INADMITIDA y se concederá un término de CINCO (5) DIAS, a la parte actora para que subsane los defectos de que adolece, allegando la misma tanto para el cuaderno principal, como las copias requeridas para cada uno de los traslados.-

Por lo expuesto, el **JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA, QUINDÍO,**

R E S U E L V E:

PRIMERO: INADMITIR la anterior demanda, que para iniciar proceso **EJECUTIVO DE MINIMA**, instauró **FERNEY TORRES RESTREPO**, por medio de apoderada judicial en contra de **PAOLA ANDREA MONTALVO MENESES y JENNY PAOLA FERNANDEZ**, de conformidad con el artículo 90 numeral 7 inciso primero del código General del Proceso

SEGUNDO: OTORGAR el término de CINCO (5) DIAS, a la parte actora, para que subsane el defecto de que adolece la misma, so pena de proceder a su rechazo, advirtiéndole que debe allegar escrito original y cuantas copias se requieran para los traslados.-

TERCERO: Reconocer personería a la abogada ANA MERCEDES SANCHEZ GUARIN, identificada con la tarjeta profesional 268.317

del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en representación de la parte actora.-

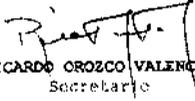
El Juez,

NOTIFIQUESE,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LYCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
03/07/2020


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario